


Pasqual Garcia de morera suu mayor deca junta de la ciudad
 de Lorca dijo que por la presente por las causas que me mueben renuncio mi
 officio de Aca. suu. mayor en esta concejo Justicia e Reyni. de la ciu-
 dad de Lorca en favor de Fran Garcia de acaria B. V. de la ciudad
 que es persona a vilz suficiente y en quien concurrer la santidad
 que se requiere. a esta ciudad ony lico en mi lugar le elijan
 en nombre de la ciudad age uso e exercicio de los officios librando
 el titulo segun que esta ciudad lo tiene de uso y costumbre de los
 B. no siendo de ese seruido nolo renuncio antes lo renengo en mi para
 lo usar e ejercer como hasta aqui lo e hecho. Destm deo qual o tor que
 es tacaria ante el suu publico. N. y suscripas que se fecho e otorgo
 en la ciudad de Murcia a veynte y dos dias de mes de febrero de mill
 e quinientos noventa años. Suerto quando Aruel moria e gines de
 morata e martin ferrera cor. V. de Murcia e firmo e otorgo e
 aguenzo el suu ofee con dco Pasqual Garcia de morera suu
 a sem. Pedro morata suu. y Pedro morata Saraua. r.
 con. Unos e los de el m. e juzgado de esta ciudad de
 Lorca por el aley no omio. Presente fui de lo que
 se hizo e se otorgo. fecho e otorgo e


 Pedro morata
 Saraua, r.
 Pedro morata
 Saraua, r.

